



Republica de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Relaciones Públicas

PARRAL, 30 de Julio 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2438 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 723 de fecha 18 de Diciembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal año 2010.-
- 2.- La actividad denominada "CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO", a desarrollarse en la ciudad de Parral, el 07 y 08 de Agosto del año 2010.—
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la compra de insumos para desarrollar la actividad denominada "Día del Niño.

**DECRETO:**

- 1° **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS**, Rut: 7.999.693-9, Planta Técnico, Grado 14, por el monto de \$ 500.000. (Quinientos Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de tales adquisiciones, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo, dentro de los 15 días siguientes al otorgamiento del documento.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-22-04-999" "Otros" la suma de \$ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), y al Item 215-22-01-001 "Para Personas", la suma de \$ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), del Presupuesto Municipal año 2010.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JAVIER CARVALLO SAEZ**  
Secretario Municipal (S)

IUE/JCS//mga.-.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Relaciones Públicas



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
Alcalde de Parral